

Puerto de Entrada Terrestre Raúl Héctor Castro, Douglas, Arizona

Declaración Final de Impacto Ambiental Suplementaria

Introducción

La Administración de Servicios Generales de los Estados Unidos (GSA) ha preparado la Declaración Final de Impacto Ambiental Suplementaria (FSEIS), para el Proyecto de Ampliación y Modernización del Puerto de Entrada Terrestre (LPOE) Raúl Héctor Castro (RHC) en Douglas, Arizona (figura 1). Después de la publicación del borrador de la Declaración de Impacto Ambiental Suplementaria (DSEIS), que documentaba el control de inundaciones y las mejoras de los servicios públicos en el LPOE del RHC, la GSA determinó que se necesitaba agua de construcción adicional en el LPOE comercial propuesto, que se construirá al oeste del LPOE del RHC existente como parte del proyecto general de ampliación y modernización del LPOE del RHC. Para solucionar este problema, la GSA propone transportar las aguas residuales tratadas desde la planta de tratamiento de aguas residuales (WWTP, por sus siglas en inglés) de la ciudad de Douglas hasta el LPOE comercial propuesto. El actual LPOE del RHC es propiedad de la GSA y está gestionado por el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos. El FSEIS describe el propósito y la necesidad del proyecto; las alternativas consideradas; el entorno existente que podría verse afectado; los impactos potenciales resultantes de cada una de las alternativas; y las mejores prácticas de gestión propuestas y las medidas de reducción y mitigación del impacto.



Antecedentes del proyecto

El LPOE del RHC es un puerto multimodal de servicio completo, donde el CBP actualmente inspecciona vehículos de propiedad comercial (COVs, por sus siglas en inglés), vehículos de propiedad privada (POVs, por sus siglas en inglés), y peatones que cruzan la frontera México-Estados Unidos entre Douglas, Arizona y Agua Prieta, Sonora en México. El propósito de este proyecto es abordar el control general de inundaciones y los requisitos de servicios públicos (es decir, aguas pluviales, electricidad, alcantarillado sanitario y fibra óptica), así como mejorar la eficiencia operativa del puerto para el Proyecto de Ampliación y Modernización del LPOE RHC. El proyecto es necesario para evitar conflictos de ingeniería entre la alineación actual del canal de Rose Avenue con el trazado actual propuesto para el LPOE del RHC ampliado y modernizado; para proporcionar suficiente capacidad de aguas pluviales para el LPOE del RHC ampliado y modernizado; y para mejorar la funcionalidad y seguridad generales; para satisfacer los requisitos propuestos en materia de servicios públicos del LPOE ampliado y modernizado de RHC y adecuarlos a las normas actuales de diseño de puertos terrestres y a los requisitos operativos; y para considerar la demanda y el suministro de agua para la construcción en el LPOE comercial propuesto.

Más información sobre el proyecto, incluida una copia electrónica del FSEIS, puede consultarse en línea en: <https://www.gsa.gov/about-us/regions/welcome-to-the-pacific-rim-region-9/land-ports-of-entry/raul-hector-castro-land-port-of-entry>. Puede consultarse una copia impresa del FSEIS en la Biblioteca Pública de Douglas, situada en 560 E 10th Street, Douglas, Arizona 85607.

Alternativas propuestas

El FSEIS analiza una alternativa de “acción” y otra de “no acción”. La figura 1 muestra un plano conceptual preliminar del proyecto para el RHC del LPOE y se utilizó para determinar el análisis ambiental en el FSEIS. Después de la publicación de la DSEIS, se llevó a cabo un estudio de los recursos culturales en toda la zona del proyecto para las mejoras de los servicios eléctricos y húmedos, en el que se identificaron cuatro recursos potencialmente históricos. La huella del área del proyecto se ha revisado desde la publicación de la FSEIS para evitar estos recursos.

Alternativa 1 – Mejoras en el control de inundaciones y servicios públicos, y abastecimiento de agua para la construcción:

- Construir un canal de aguas pluviales de aproximadamente 2,750 pies de longitud.
- Evaluar y mejorar la alcantarilla de hormigón (CBC, por sus siglas en inglés) existente bajo el LPOE.
- Demoler el segmento de canal de aguas pluviales existente al oeste de la Avenida Panamericana.
- Instalar una nueva CBC donde el canal de aguas pluviales propuesto cruza Chino Road.
- Construir un camino de mantenimiento en el lado norte o sur del canal de aguas pluviales propuesto.

- Potencialmente construir una valla de seguridad en el lado norte del canal de aguas pluviales propuesto.
- Construir una nueva cuenca de aguas pluviales de aproximadamente 6.2 acres.
- Obtener los permisos necesarios para los terrenos y los derechos de paso.
- Sustituir o instalar aproximadamente 6,500 pies de líneas eléctricas, 4,700 pies de alcantarillado sanitario y 1,400 pies de líneas de fibra óptica en las proximidades del LPOE RHC.
- Suministro de agua para la construcción del LPOE comercial propuesto mediante el transporte de aguas residuales tratadas desde la WWTP de la ciudad de Douglas durante un periodo de 9 meses.

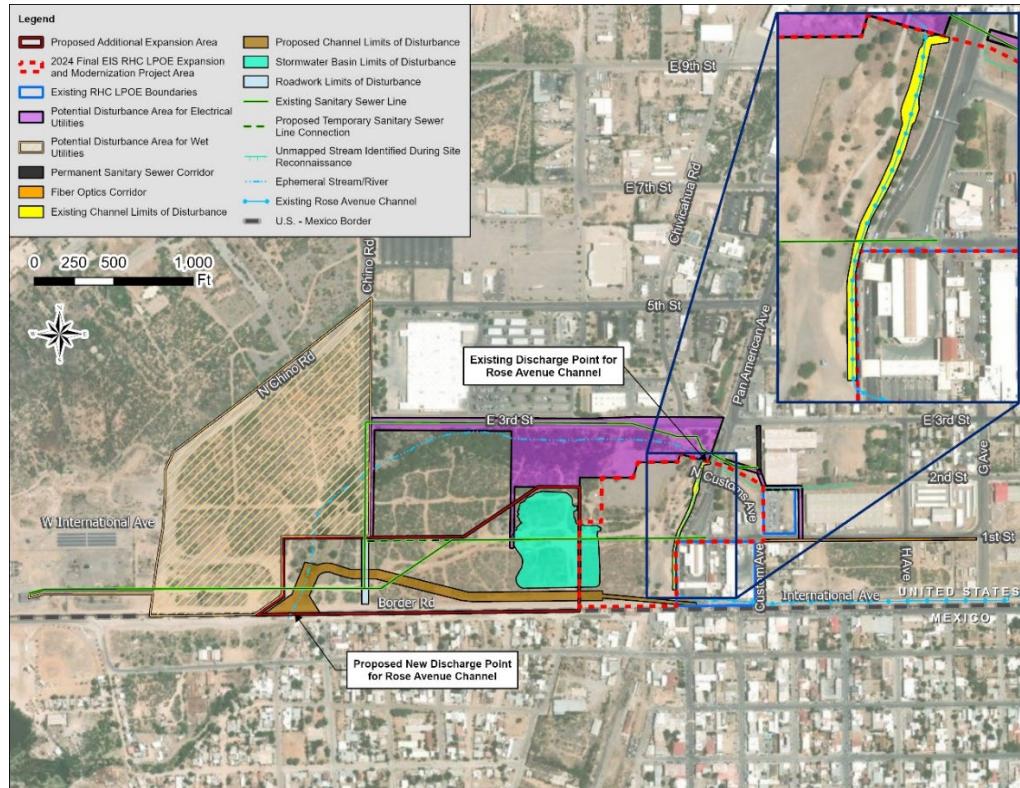


Figura 1. Acción propuesta Límites de perturbación

La alternativa “sin acción” supone que la GSA construiría el Proyecto de Ampliación y Modernización del RHC tal como se describe en la EIS Final de 2024 y no construiría mejoras de control de inundaciones o de servicios públicos en apoyo de ese proyecto, y no proporcionaría suficiente agua necesaria para la construcción del LPOE Comercial. Esto daría lugar a un aumento del potencial de inundación en el LPOE RHC ampliado y modernizado y la zona circundante, aumentando el riesgo de que el LPOE del RHC podría ser parcialmente cerrado o impactado durante una tormenta, impidiendo la funcionalidad y poniendo en peligro la seguridad y la protección en el LPOE. Además, no se cumplirían los requisitos de servicios públicos para el LPOE del RHC ampliado y modernizado, lo que disminuiría la eficiencia operativa del puerto y su capacidad para apoyar la misión del CBP. Además, los requisitos de agua para la construcción del LPOE comercial propuesto no se cumplirían en su totalidad, lo que provocaría un aumento de la generación de polvo fugitivo durante la construcción.

Proceso de la Ley Nacional de Política Medioambiental (NEPA)

Actualmente nos encontramos en el Periodo de Espera del FSEIS del proceso de la NEPA. Para la elaboración de la FSEIS, la GSA tuvo en cuenta los comentarios recogidos de las personas interesadas y las partes interesadas durante los periodos de comentarios sobre el alcance y la DSEIS. Una vez finalizado el período de espera el 21 de julio de 2025, la GSA tendrá en cuenta los comentarios recibidos sobre la FSEIS en la preparación del Registro de Decisión (ROD).



Comentarios públicos

Los comentarios por escrito sobre el FSEIS deben recibirse o llevar sello postal con fecha del 21 de julio de 2025 para que se tengan en cuenta en el ROD. Los comentarios pueden presentarse por correo electrónico o por correo ordinario.

- Por correo electrónico, enviar a: osmahn.kadri@gsa.gov (ponga como referencia “RHC LPOE FSEIS” en la línea de asunto).
- Por correo postal, enviar a: Attention: Osmahn Kadri, RHC LPOE FSEIS
U.S. General Services Administration
c/o Potomac-Hudson Engineering, Inc.
77 Upper Rock Circle, Suite 302
Rockville, MD 20850

Para obtener más información sobre este FSEIS, póngase en contacto con Osmahn Kadri, Gerente de Proyecto NEPA de GSA, en el correo electrónico indicado anteriormente o llame al 415-522-3617.